

La importancia del trabajo seguro en el desarrollo social

“El derecho a un medioambiente de trabajo seguro y saludable debe ser reconocido como un derecho humano fundamental”¹. Es necesario conformar una cultura preventiva que rescate el valor de la vida en primer lugar, esta es la condición fundamental para garantizar el desarrollo de un trabajo seguro y promover un desarrollo social sustentable.

La OIT fue fundada en 1919, una vez finalizada la primera guerra mundial, bajo la visión según la cual una paz duradera y universal debe basarse en la justicia social. Este objetivo pone de manifiesto un cambio significativo en el concepto de TRABAJO, que excede su condición de ser sólo un medio para un fin. Independientemente de constituir un instrumento destinado a lograr los recursos de subsistencia, posee un valor en sí mismo para cada persona y su entorno. Es parte importante de la vida de los individuos, por su impacto en la construcción de la identidad y por la cantidad de horas dedicadas a la jornada laboral. Debe ser fuente de dignidad, orgullo, aprendizaje, desarrollo personal, satisfacción y crecimiento. Un entorno solidario de pertenencia e identificación.

En este contexto surge la idea que un “Trabajo decente es un trabajo seguro” y que constituye un derecho humano primordial. Sólo en estos términos, se convierte en una herramienta fundamental para el desarrollo duradero de una sociedad, basada en la paz y en la justicia social. Producción y seguridad vuelven a unirse en una dupla inquebrantable; como dos caras de una misma moneda. Más producción, de ningún modo implica menos seguridad, y mayor seguridad de ninguna forma implica disminución de la producción. Todo lo contrario. Un proceso productivo seguro es un proceso sustentable, continuo y rentable. Es tiempo de borrar del imaginario de las organizaciones esta falsa dicotomía que sólo promueve la construcción de un sistema precario, antieconómico y cortoplacista.

En este punto se abre un desafío crucial: ¿Cómo se logra la construcción de una cultura preventiva

¹Declaración de Seúl sobre Seguridad y Salud en el trabajo, XVIII Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, organizado conjuntamente por la Oficina Internacional del Trabajo, la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y la Agencia Coreana para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (KOSHA), 29 de junio de 2008.

que garantice el derecho a un trabajo seguro y saludable?

Varios son los “ingredientes” de esta receta. Según los planteos de la OIT, resulta primordial establecer:

1. **Un compromiso tripartito entre gobiernos, empleadores y empleados.** Cada uno desempeña un rol complementario fundamental; dado por responsabilidades, obligaciones, derechos y deberes; que impactan poderosamente en dos aspectos vitales de un trabajo seguro: *las condiciones y las conductas*. Es necesario promover el consenso y la activa participación de estos actores claves en la creación de una cultura preventiva.
2. **El acceso y el derecho a la información y a la capacitación adecuada.** Recuperar el valor de la formación en “grupos”; dada por el intercambio de buenas prácticas y por el aprendizaje de los errores propios y ajenos. “Se establece una espiral de crecimiento en el que los participantes aprenden y a la vez enseñan, ya que comparten sus experiencias con los demás y van reestructurando sus conceptos sobre el tema. Este tipo de formación, permite aprendizajes más profundos y duraderos, que son el resultado de una verdadera elaboración personal”² y no de una mera acumulación de información a memorizar.
3. **El foco en el lugar de trabajo.** Identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer medidas y barreras adecuadas para controlarlos. “Despabilar la mirada” es un ejercicio cotidiano muy importante y saludable, a fin de desnaturalizar el modo mecánico de hacer las cosas y encontrar oportunidades de mejora en el ámbito de trabajo convertido en “paisaje”.
4. **La sensibilización y la creación de conciencia sobre la importancia de un trabajo seguro;** y el papel que cumplen la actitud y la aptitud de los actores involucrados en la toma de decisiones.
5. **La activa participación del trabajador** en la elaboración y aplicación de las medidas de prevención posee un impacto altamente positivo: Aumenta la motivación y el compromiso para cumplir y hacer cumplir las políticas de seguridad adoptadas por la organización. “Una vez que el sistema está implantado y las personas confían en él, las soluciones a los

² Sheffick Smith Ricardo; Cultura Preventiva; Fiso Kit 2013 Proactivar; Bs. As., 2013; pág 20.

problemas se logran en períodos de tiempo mucho más breves, produciendo plantillas muy motivadas, ya que se trata de sus propios diseños y decisiones”³.

6. **Los beneficios económicos de la prevención.** La prevención es rentable para la empresa, el trabajador y la sociedad en su conjunto. Es necesario resaltar las ventajas de un trabajo seguro, tanto en sus aspectos materiales como simbólicos.

En conclusión, la conformación de una cultura preventiva que rehabilite el valor de la vida en primer lugar, es la condición fundamental para garantizar el trabajo seguro y promover el desarrollo social sustentable, basado en la paz y en la justicia.

La cultura preventiva no es un producto terminado, dado de una vez y para siempre. Está en permanente construcción. Y requiere del esfuerzo conjunto, microscópico y cotidiano de todos y cada uno de los miembros de la organización y de la sociedad en su conjunto.

El compromiso y la activa participación de los actores claves, en un marco de comunicación abierta, honestidad y confianza, son las condiciones básicas para este desafío.

“El logro de una cultura de seguridad bien implantada requiere de la participación de todas las personas de la organización pues son estas las portadoras de esta cultura, las que deberán vivir con ella”⁴.

Fuentes:

- ✓ <http://www.ilo.org/safework/events/safeday/lang--en/index.htm>, “SafeDay”. La OIT en el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 28 de abril del 2015.
- ✓ www.seouldeclaration.org. Declaración de Seúl sobre Seguridad y Salud en el trabajo. XVIII Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, organizado conjuntamente por la Oficina Internacional del Trabajo, la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y la Agencia Coreana para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (KOSHA). 29 de junio de 2008.
- ✓ Cultura Preventiva. Fiso Kit 2013 Proactivar. Sheffick Smith, Ricardo, Bs. As., 2013.

³ Sheffick Smith Ricardo; Cultura Preventiva; Fiso Kit 2013 Proactivar; Bs. As., 2013; pág 13.

⁴ Sheffick Smith Ricardo; Cultura Preventiva; Fiso Kit 2013 Proactivar; Bs. As., 2013; pág 12.